

Dec. No. 404-05 que nombra a la señora Julissa Martínez Liquey, Miembro de la Comisión Hípica Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 404-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Julissa Martínez Liquey, queda designada Miembro de la Comisión Hípica Nacional, en sustitución del señor Héctor Martínez Báez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 405-05 que deroga el Decreto No. 700-04, del 26 de julio del 2004.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 405-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 700-04, de fecha 26 de julio de 2004, que designó al señor Francisco Javier Belzunce Martínez, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Pamplona, Provincia de Navarra, España.